



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

CIRCULAR Nº 8/2014 - 18 de noviembre
EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2014

OBJETIVO:

Se tratará en el curso las novedades introducidas para 2014 tanto en el ámbito contable como en el fiscal a tener en cuenta a los efectos de realizar el cierre contable y fiscal del ejercicio.

PROGRAMA:

1. Cierre Contable

- 1.1 Resolución 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos
- 1.2 Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento
- 1.3 Principales pronunciamientos del ICAC

2. Modificaciones introducidas en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades

- 2.1. Régimen transitorio aplicable a la supresión de la deducibilidad del deterioro de participaciones en entidades.
- 2.2. Tributación de los aumentos de capital por compensación de créditos.
- 2.3 Reglas de imputación temporal aplicables a créditos incobrables y a aportaciones a sistemas de previsión social.
- 2.4. Regla de imputación temporal de los ingresos generados en quitas y esperas derivadas de procesos concursales.
- 2.5 Prórroga para 2014 y 2015 de determinadas medidas de carácter temporal y corte limitativo.
- 2.6 Prórroga para 2014 de la aplicación del tipo de gravamen reducido por creación o mantenimiento del empleo.
- 2.7 Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla.
- 2.8 Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades económicas.
- 2.9 Aplazamiento de la deuda tributaria derivada de plusvalías latentes en el supuesto de elementos transferidos a un Estado miembro de la Unión Europea.
- 2.10 Régimen de los pagos fraccionados aplicable en 2014.
- 2.11 Otras modificaciones introducidas por la Ley de PGE para 2014.
- 2.12 Modificaciones en materia de planes especiales de amortización, en materia de retenciones y otras modificaciones de rango reglamentario.
- 2.13. Modificaciones del régimen de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI)
- 2.14 Pronunciamientos doctrinales y jurisprudenciales más destacados.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

PONENTE:

JOAQUÍN BLASCO MERINO

Inspector de Hacienda del Estado

Inspector Coordinador de Unidad de la Dependencia Regional de Inspección de Aragón

FECHA Y HORA:

3 de Diciembre de 2014 (miércoles), de 16:00 h. a 21:00 h. (5 h. lectivas)

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6).

IMPORTE: **Colegiados y personal de sus despachos: 80 €**
 Otros: 110 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría del Colegio por correo ordinario, por correo electrónico, o por fax al número 976 444 263, **antes del 28 de noviembre de 2014**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

SEMINARIO

CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2014

3 DE DICIEMBRE DE 2014

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **Seminario “CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2014”**

El abono de la cuota (*) _____ € la realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en la CAI Ofna. P. (adjunto fotocopia).

Zaragoza, a _____ de _____ de 2014 Firma

(*) **COLEGIADOS Y PERSONAL DE SUS DESPACHOS: 80 €**
OTROS: 110 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

_____ Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL I.C.A.C. (*Exclusivamente auditores): Sí Núm. ROAC: _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 28 de noviembre** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico, o por fax al número 976 444 263.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).